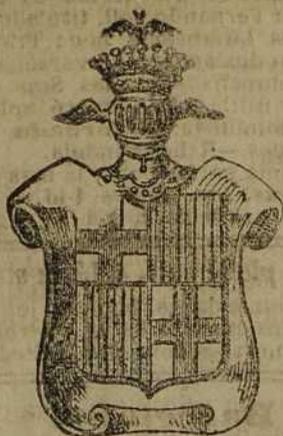


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bonifacio y Santa Justina Mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de la Virgen del Rosario, de Beatas de Santo Domingo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

Luna nueva á 3 hs. 6' 30" de la tarde.—En Tauro.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILIMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILIMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILIMETROS.
12	10 n.	12°5	765'2	88°	mm.	mm.
13	7 m.	12'4	765'3	69'	.	.
	2 t.	17'1	762'	76'	.	7'

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.	
FLOJO.	RECIO.			
SO.	NE.	Nubecillas.	Declin. del Sol á 12 h. 18° 33' 17" Boreal.	
S.		Id.	Sale el Sol á 4 h. 43' 39" t. m.	
			Se pone á h. 8' 53" t. m.	
			Merid. 12 h. Rel. 11 h. 56' 7" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay funcion. Mañana, martes, primera representacion de la ópera en 3 actos. **Otello**. Los billetes se venden hoy en contaduria.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion número 85 de abono y transmisible para hoy 14 del corriente—8.ª representacion de la magnífica ópera de grande espectáculo en cinco actos del inmortal maestro Meyerbeer, titulada: **L' Africana**; exornada con todo el grande aparato que pide su argumento, habiendo sido notab'emente aumentados los coros, orquesta y baile.—Desempeñada por las señoras Kapp-Young, Ruggero Antonielli y Mas-Porcell y los señores Morini, Bocolini, Segri-Segarra, Baraldi, Ordinas, Selragni, Maristany (E.), Maristany (J.), Sanchez, Costa y coros de ambos sexos.—Entrada general 6 rs.—A las siete y media en punto.

Nota.—Mañana se pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos del maestro Verdi **I Due Foscari**, desempeñada por las señoras Ruggero Antonielli y Mas-Porcell y los señores Villani, Bocolini, Baraldi, Selragni y Maristany.

TEATRO DEL ODEON.—Funcion para hoy, lunes, á beneficio de los porteros y cobradores.—Sinfonia.—El magnífico drama en un acto que con tan extraordinario acierto desempeña el primer actor y director D. José Villahermosa, **La agonía de Colon**.—E' celebrado drama en tres actos. **Juicios de Dios**.

ODEON.—Teatro Catalá.—En la libreria de Lopez se segueix despatxantse localitats per la escullida funció que tindrà lloch en un de 'ls dias de la present semana, en la que se estrenará la nova producció titulada: **No s' pot dir blat...**

TEATRO ROMEA.—Funcion extraordinaria para hoy, lunes, á beneficio de los acomodadores de este

teatro -1.º Sinfonía.—2.º El magnífico é interesante drama en dos actos y en prosa, nuevo en este teatro, traducido del francés por D. Gaspar Fernando Coll, titulado: *La hija del abogado*, en el que toman parte las Sras. Pi y Moral, y los Sres. Lumbreras Roca, Francesconi, Fuentes y Saumell.—3.º La chistosa y aplaudida comedia catalana, en dos actos y en verso, original de D. Marcial Busquets, cuyo título es: *Reus, París y Londres*, desempeñada por las Sras. Puig y Pi, y los Sres. Roca, Ribas, Arcos, Tutau, Francesconi y Fuentes.—4.º y último. La siempre aplaudida comedia en un acto y en verso, original de D. Francisco Camprodon, nominada: *La tornada de 'n Titó*, ejecutada por las señoras Puig y Pi, y los Sres. Roca, Ribas y Arcos.—Habrá bandeja. A las ocho.

GABINETE DE FIGURAS DE CERA.—Última perfección y la mas grande coleccion que viaja por Europa.—Rumba de Canaletas, n. 15.—Entrada, 2 rs.—Niños, 1 id.

TIRO DE PALOMOS.—Detrás del Tivoli, casa Malla, hoy á las cuatro y media.

### Servicio de la plaza para el 14 de mayo de 1866.

Jefe de día, D. Luis Narciso de Pedro, comandante, segundo jefe del segundo batallon del primer regimiento de Artillería de á pié.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital y provisiones, Zaragoza.—Pienso, Lusitania.—El general-gobernador, Talleo.

## Barcelona.

Nos dicen de Tarrasa que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis fué muy obsequiado en dicha villa durante los dias que hizo la santa visita. El jueves de la Ascension distribuyó en la ex-colegiata la Sagrada Comunión á cerca de dos mil personas, y en los divinos oficios, á los cuales asistió el Cuerpo municipal, ocupó la sagrada cátedra pronunciando un notable discurso, al fin del cual manifestó su agradecimiento á los tarrasenses no solo por los obsequios de que era objeto en aquella ocasion, sino por lo que hicieron por él cuando vino á su diócesis por vez primera. El señor Montserrat visitó despues el colegio de PP. Escolapios, el *Tarrasense* y el de religiosas nuevamente creado, saliendo de ellos muy satisfecho por la enseñanza que reciben los niños y niñas que asisten á dichos establecimientos. El conocido fabricante D. Antonio Gali le ofreció un coche y en él S. E. Ilmo. regresó á su alojamiento, para continuar al dia siguiente sus tareas pastorales en las demás poblaciones del itinerario de visita.

—Anteayer una máquina cogió y destrozó la mano á una jóven que trabajaba en una fabrica de la calle de Amalia, por lo cual tuvo que ser conducida á su casa.

—Los que desde esta capital tienen que dirigirse á Rubí, podrán hacerlo desde ahora con mayor comodidad que antes, pues se ha establecido un bien montado servicio de carruajes desde la estacion del Papiol al citado pueblo.

—Anteayer hubo una seria gritería en la calle de Rull que atrajo á la misma una numerosa concurrencia de curiosos. Parece que hay en cierta casa de la citada calle algunas *inquilinas* que no son muy del gusto ni del propietario, ni de los vecinos que ocupan otras habitaciones. Por este motivo el propietario ha hecho lo posible para que desocuparan el piso, pero en la imposibilidad de lograrlo se propuso sitiarlas, rompiendo un tramo de la escalera. Esta diligencia inesperada exasperó á las *inquilinas*, las cuales prurupieron en fuertes gritos hasta que intervino la autoridad y acabó el alboroto.

—Las compañías que deben actuar durante el próximo verano en los jardines de recreo de las ciudades de Lérida y Reus han sido organizadas en la agencia que el señor Parera tiene establecida en esta capital. La dramática será dirigida por el Sr. Rodriguez formando parte de ella como primera actriz D.<sup>a</sup> Napoleona Cuello; dama jóven, D.<sup>a</sup> Clarita Bonfillori; dama de carácter, señora Rodriguez, esposa del director; primer actor jóven, Sr. Fages; gracioso, Sr. Grifell, y actor de carácter anciano, Sr. Cuello. En la compañía de zarzuela figurarán las típles señoras Ayta y Lezeu; los tenores señores Carbonell y Cancela; bajo señor Daly y baritono señor Rumiá.

—Segun leimos en el «Eco de Euterpe» que se repartió ayer tarde á los concurrentes á los Campos Eliseos, el próximo jueves se inaugurarán en el gran salon las funciones teatrales, poniéndose en escena la divertida comedia «Las hijas de Elena», bajo la direccion del aplaudido actor Sr. Roca, y la comedia catalana de D. Eduardo Vidal, «Tants caps tants barrets.» El domingo de Pascua se inaugurarán los espectáculos de fuegos artificiales y los conciertos por la banda de música, en el vestibulo del gran salon. Unos y otros se verificarán despues de terminadas las funciones dramáticas que se darán por la tarde. En dicho dia han de quedar iluminados á la veneciana los jardines de Euterpe, en cuyo salon se ejecutarán piezas corales é instrumentales enteramente nuevas. El lunes se inaugurarán tambien los conciertos matinales que tanta concurrencia suelen atraer todos los años á aquel delicioso sitio de recreo, y por la tarde y noche se repetirán las funciones del dia anterior. No dudamos que todas las anunciadas atraerán gran concurrencia á dichos jardines. La compañía de ópera cómica francesa y vaudeville

empezará sus funciones á primeros del próximo mes de junio, estableciéndose en aquella época el servicio de omnibus que trata de organizar la empresa.

—El periódico de Paris titulado «Le Monde illustré» publica en su último número el retrato del trágico signor Ernesto Rossi que, como saben nuestros lectores, debe trabajar con su compañía en el Prado Catalan de esta ciudad. Ernesto Rossi nació en Liorna en 1829, y á la edad de quince años se dedicó al arte escénico. Rossi no solo es un gran actor, sino tambien autor de varias obras dramáticas. La Ristori ha representado varias veces el drama «Adela», que compuso Rossi. El eminente trágico es caballero de la órden de San Mauricio y de San Lázaro, y comendador de la órden de San Juan. Actualmente el señor Rossi está cautivando la atencion de los habitantes de Paris.

—El señor D. Luis Justo y Villanueva continuará esta noche en el Instituto agricola catalan de San Isidro sus lecciones sobre «La Geologia aplicada á la agricultura», ocupándose de las propiedades físicas de las tierras.

—Dos lamentables desgracias ocurrieron ayer tarde en esta ciudad y sobre ellas llamamos la atencion para que se eviten, ya que ambas pueden fácilmente repetirse si no se destruyen ciertos abusos. En la calle de Vifredo un muchacho que habia subido al terrado con su cometa, cayó á la calle, muriendo al poco rato. En la Rambla de Estudios otro muchacho de unos diez años fué á parar bajo las ruedas de uno de los omnibus de la Catalana Graciense, las cuales le pasaron por el cuerpo, dejándole tan mal parado que á los pocos momentos espiró en la botica del Buensuceso. En el acto de esta desgracia que horrorizó á los que pasaban por la Rambla, acudieron los facultativos señores Mandado y Espinosa, así como el inspector de vigilancia señor Montero y varios municipales. No nos cansaremos de repetirlo: es preciso que se ponga el debido correctivo á los conductores de carruajes por el descuido con que suelen cumplir su deber. El domingo anterior otro omnibus de los que pasan por aquel sitio fracturó una pierna á otro niño, y esto sucederá con frecuencia, ya que se permite que en todos sitios los carruajes vayan con la velocidad que se le antoja al conductor, poniendo en peligro la vida de los transeuntes. Tambien creemos que debiera llamar la atencion de la Autoridad el peligro á que se esponen los niños con la imprudente diversion de hacer volar cometas en los terrados, y debiera prohibirse como otras veces recordamos que se ha hecho.

—En la gran parada que hubo ayer con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, las fuerzas del ejército guardaron un órden distinto del que de tiempo inmemorial se venia observando. La infanteria estaba dividida en dos brigadas: formaban la primera dos batallones del regimiento de linea de la Princesa n. 4, dos del de Luchana núm. 28 y el de cazadores de Mérida núm. 19. A la segunda brigada pertenecian dos batallones del regimiento de linea de Zaragoza núm. 12, uno del de Toledo núm. 35, el de cazadores de Madrid núm. 2, y el de Chiclana núm. 7. Despues de la infanteria formaban los dos batallones del primer regimiento de Artillería, el regimiento de artillería de montaña ó de á lomo, una seccion del 5.º regimiento montado, el regimiento de caballeria, lanceros de Lusitania, núm. 8, y por último una seccion del de húsares de Pavia núm. 7.

La concurrencia de espectadores fué extraordinaria y todo el mundo se quejaba de lo descuidado que tiene el Ayuntamiento el importante servicio del riego, pues el polvo era insoportable.

Por la redaccion, el secretario, MELGOR ALIÉ

•• **CONSTRUCTORA CATALANA.**—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

•• **BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.**—Calle de Guardia, 14, bajos.

•• Los señores tenedores de obligaciones del **FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA** que aun no hayan firmado la esposicion que se eleva al Gobierno en el sentido de que con la fusion del ferro-carril de Pamplona y otras medidas que se proyectan no se perjudiquen en nada, ahora ni nunca, los derechos hipotecarios adquiridos por los obligacionistas, ni el pago del cupon, ni las debidas amortizaciones, encontraran dicha esposicion de manifiesto hoy y mañana de 4 á 7 de la tarde en el local del Casino Mercantil, Rambla del Centro, n. 34, piso primero, sobre el café de España.—Barcelona 13 de mayo de 1866.

•• Se recomienda el anuncio **PERDIDA DE UN BRAZALETE.**

•• **BANCO** prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal. Librería, 21, 2.º

•• **VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.º**—Véase el anuncio.

•• El vapor-correo **PELAYO**, capitán D. José Fiol, saldrá el 15 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias.»)

•• El vapor **VENCEDOR DE AFRICA** saldrá de este puerto el día 17 del corriente, á las diez de la noche, para Santander y escalas. (Véase el anuncio.)

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 12 de mayo.

Nadie abriga la menor duda sobre el resultado de las votaciones á que dará lugar en una y otra Cámara el voto de confianza solicitado por el gobierno. Aunque las oposiciones todas del Parlamento se coaliguen, aunque se desprendan del seno de la mayoría algunos diputados unionistas que hasta ahora han dado su apoyo al ministerio, es evidente para todos que el voto de confianza será aprobado así en el Senado como en el Congreso. Y que esto acontecerá así lo demuestran patentemente hasta las mismas estadísticas que nos regalan periódicos tan cordialmente enemigos de esta situación como la *Epoca*.

Este diario, que en materias de estadística parlamentaria es una verdadera especialidad, partiendo del supuesto que creo exacto de que el número de diputados que hoy permanecen en Madrid no exceden de 281, divide las fuerzas parlamentarias del Congreso en esta forma: 140 diputados de la mayoría que votarán con el gobierno; 68 diputados de decidida oposición al voto de confianza; una masa variable de 30 ó 40, que si bien amigos de la situación, se asustan del camino por donde se les conduce, y andan perplejos, cariacontecidos y vacilantes en si darán ó no su voto al gobierno. Como el número necesario para votar las leyes es el de 176, á nadie puede caber duda, ni aun á la misma *Epoca*, de que el voto de confianza será ley.

Fijándose en el Senado el periódico á que me he referido, reconoce que la mayoría ministerial en la alta Cámara es de 100 votos; yo la creo mayor, pues se funda para este cálculo en que la oposición tuvo 67 representantes en la reunion del duque de Valencia; pero hay que tener en cuenta que de estos apenas las dos terceras partes eran senadores, pues los demás eran diputados ú hombres políticos pasivos. El diario vespertino cuenta con que los amigos de los marqueses de Miraflores y de la Habana no votarán el proyecto y que además este tendrá contra sí los votos de los señores Alvarez y Corradi, mas los de los senadores señores Cantero, Laserna, Fuente Andrés, Olañeta y marqués de Perales, que como dije á Vds. en una de mis anteriores, están resueltos á ir al Senado, como el Sr. Alonso irá al Congreso, para protestar en nombre del partido progresista.

Quiere por tanto decir, que á pesar de todos estos cálculos el triunfo del gobierno en el Senado es tan indudable como en el Congreso. La comision de este último que se consagra estos dias con tanto celo á examinarle, es probable que termine el lunes su trabajo, porque lo dilata á ruego del Sr. Nocedal. Los debates que han tenido lugar en su seno han sido tan luminosos y tan amplios como podrán serlo los del Congreso mismo. Todas las cuestiones que el proyecto entraña, se han discutido hasta la saciedad, y los ministros han dado las mas cumplidas esplicaciones, para reducir el proyecto á sus verdaderas proporciones, despojándole de ese aparato de terror y de misterio con que le han querido engalanar las oposiciones.

Mucho empeño hay por parte de las oposiciones en que rompa su silencio el Sr. Rios Rosas en la cuestion que en estos momentos preocupa los ánimos de todos. Si hemos de juzgar por la actitud que ha tomado en la prensa *El Reino*, periódico que pasa por órgano reconocido de la disidencia, es mas que probable que el Sr. Rios Rosas complazca á los que desean oírle.

La *Epoca* es sin disputa la que muestra mas anhelo porque un discurso elocuente del digno presidente de la Cámara venga á aumentar las dificultades de la situación; por eso dice un día y otro día que conserve ó no el Sr. Rios Rosas el alto puesto que ocupa, tiene la evidencia de que no pasará el mes de mayo sin que el presidente del Congreso diga á la opinion pública, al trono y á las Cortes, lo que piensa acerca de la situación gravísima que atraviesa el país.

Ayer se leyó en el Congreso el dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre protección de las empresas de ferro-carriles. Conforme con el pensamiento del

gobierno, se autoriza á este para que facilite á las compañías indicadas en calidad de reintegro las cantidades que se consideren necesarias para que cada una de ellas pueda terminar las líneas que tuviese en construcción, siempre que hayan invertido en las obras el importe total efectivo de las acciones.

Las empresas podrán disponer de las sumas que tienen depositadas como garantía, quedando responsables las obras de sus diversos trayectos al cumplimiento de las condiciones estipuladas en el pliego de concesion.

Las sumas anticipadas se entregarán á las compañías de ferro-carriles en obligaciones del Estado de las creadas por la ley de 22 de mayo de 1859. Para responder de estos adelantos aquellas consignarán en la Caja de depósitos obligaciones particulares en número bastante á producir un valor equivalente al que el gobierno les facilite: además podrán exigirseles otras garantías si se considerase necesario para afianzar el reintegro del Tesoro.

Este proyecto que personas muy respetables de esa ciudad han contribuido poderosamente á realizar, será admirablemente acogido por ese país, que encontrará en él uno de los mas eficaces remedios á la crisis que le aflige. Dije á Vds. que ayer pronunció el señor Paz una enérgica peroracion en defensa de la Real Compañía de canalizacion del Ebro, que cuenta con numerosos accionistas en esa capital, segun tengo entendido.

Ante tan nutridos datos y argumentos tan poderosos caen de todo punto las murmuraciones de que ha sido blanco triste y privilegiado la compañía del Ebro. El origen de esas prevenciones, la importancia de las obras, el porvenir de aquellas comarcas, no menos que la solución que corresponde en ley y justicia, todo fué magistralmente debatido por el señor Paz con el acento de una convicción íntima y una gran fuerza de dialéctica. Me consta que todos sus compañeros han quedado altamente satisfechos de este discurso, que recomiendo á todos cuantos se interesen por la suerte de la compañía y del porvenir del país.—N.

Madrid 12 de mayo.

En la Bolsa de esta tarde ha reinado bastante animacion, declarándose en alza todos los fondos públicos. A última hora quedaban: el consolidado á 34'75, el diferido á 31'70, las subvenciones de ferro-carriles á 65'50 y los billetes hipotecarios á 88'75.

Una importantísima noticia acaba de transmitirnos el telégrafo. La escuadra española ha bombardeado á Valparaiso el 31 de marzo, causando pérdidas inmensas cuya avaluacion se hace ascender á 20 millones de duros. La mortandad ha sido escasa, pues los habitantes tuvieron tiempo suficiente para ponerse fuera del alcance de los cañones de nuestra escuadra. Segun el telegrama á que nos referimos, la protesta del cuerpo consular residente en Valparaiso estaria basada en no haberse dado el previo aviso por el brigadier Mendez Nuñez con cuatro dias de anticipacion, á fin de que los súbditos extranjeros pusieran en salvo sus intereses.

Las noticias que debe traer la mala próxima esclarecerán este punto aun bastante oscuro, pues no se con cibe en qué razones podrian fundar los cónsules esta exigencia un tanto exagerada.

Es probable que las hostilidades continúen vigorosamente y que muy pronto se reciban noticias de la destruccion de todos los puertos de las repúblicas aliadas desde Coquimbo y Caldera hasta el Callao y Guayaquil. Segun las versiones mas autorizadas, nuestra escuadra abandonará en seguida las aguas del Pacífico retirándose á Montevideo.

El último memorandum de Rusia define perfectamente la actitud que piensa adoptar en el futuro conflicto el gobierno de San Petersburgo: neutralidad completa interin las hostilidades se concreten á Italia y Alemania sin intervencion de la Francia; pero desde el momento en que un ejército imperial atraviere el Rhin, el Czar declara bien esplicitamente que no podrá mirar impasible una lucha de cuyo éxito depende la modificación del mapa europeo. Inglaterra en este caso estaria á su lado.

El señor Perez de Molina al empezar la sesion del Congreso de hoy ha preguntado al ministro de la Gobernacion si es cierto que habian sido separados muchos alcaldes por no que rer obedecer á un plan suelto. El señor Posada Herrera le contestó que esto no era exacto.

El señor Duran y Bas preguntó al gobierno si estaba dispuesto á contestar á su interpelacion sobre descentralizacion administrativa. Contestóle el señor Posada Herrera aconsejando al Congreso que no la tomara en consideracion.

El señor Duran y Bas la apoyó empezando por quejarse de que no se discutiera la ley de ayuntamientos, lo cual justificaba que se había presentado para que no fuese discutida durante esta legislatura. Ponderó después las grandes ventajas de la descentralización administrativa bajo el punto de vista político y económico. Pidió que las cuestiones puramente locales ó provinciales se encomendasen á las diputaciones provinciales, debiendo haber una comision permanente de estas que estuviese encargada de ello, para evitar que de tales asuntos tuvieran que entender los consejos provinciales. Pidió la estension de los intereses morales criticando la centralización en la enseñanza pública.

Pidió también la simplificación de la gestión de los intereses generales del Estado, diciendo que las verdaderas economías consisten no en rebajar los sueldos y suprimir algunos destinos, sino en moralizar la administración pública para que las rentas del Estado aumenten en vez de disminuir, en reducir el ejército y reformar su administración, disminuyendo también el número de provincias, sobre cuyo punto hizo diferentes observaciones.

La última parte de su discurso la dedicó á probar que la descentralización no se opone sino que facilita la unidad nacional.

El señor Posada Herrera le contestó diciendo que su proposición era una autorización al gobierno la más lata que se había dado jamás, porque le autorizaba para reformar todos los ramos de la administración pública.

Dijo que si todos los partidos en Europa predicaban en la oposición la escentralización, no era menos cierto que cuando llegaban al poder renunciaban á esta escentralización. Sostuvo que había dos clases de escentralizaciones, una cuyo objeto era dar al individuo toda la libertad necesaria para ejercer la de su acción, y otra que consistía en dar á las corporaciones provinciales y municipales atribuciones que les permitan ponerse frente á frente del poder central.

El señor Posada se manifestó amigo de la primera de dichas escentralizaciones, pero no de la segunda que creía grandemente peligrosa á la libertad del individuo, pues la experiencia acreditó mientras estuvo vigente la ley de 3 de febrero, que la peor de todas las tiranías que pueden sufrir los ciudadanos es la de las autoridades locales en los pueblos pequeños donde tan terribles son las pasiones políticas. Espuso estensas consideraciones sobre la administración provincial y municipal, asegurando que dándole mayor independencia ni sería más económica ni se distinguiría por su mayor moralidad.

En concepto del Sr. Posada la proposición del Sr. Duran y Bas encaminaba á la federación, aunque este no fuera el deseo y el propósito de dicho señor diputado. Dijo que los partidos reaccionarios pedían la escentralización porque cuanto más dividido y triturado estuviese el poder central, más fácil les era triunfar de él.

Terminó diciendo que el Congreso si tomaba en consideración dicho proyecto desautorizaba la ley de diputaciones de 1863 y algunas de las votadas recientemente, como la de guardería rural.

Puesta á votación la proposición del Sr. Duran y Bas resultó desechada en votación nominal por 89 votos contra 44.

El Sr. Moyano anunció una interpelación sobre el contrato verificado por el ministro de Hacienda con una casa francesa para anticipo de 57 millones de francos.

Se aprobaron sin debate dos dictámenes de la comision de peticiones. Se acordó notificar al gobierno los distritos vacantes donde corresponde conforme á la ley proceder á nuevas elecciones y se levantó la sesión pública, quedando el Congreso reunido en sesión secreta para tratar de asuntos interiores.

En la votación de la proposición del señor Duran, los disidentes, los moderados, la fracción del señor Nocedal y la mayor parte de los diputados catalanes han votado en pro.

La sesión del Senado ha sido de escasa importancia.

Continuó el debate sobre el proyecto de aprovechamiento de aguas, y después de una discusión, en la que terciaron los señores Escudero, marqués del Duero, Lujan, Zúñiga y conde de Guendulain, el señor Olivan, en nombre de la comision, retiró los artículos 36 y los siguientes hasta el 39 inclusive para redactarlos de nuevo. Se aprobaron los artículos 40 y 41 y se levantó la sesión.

El Consejo de administración del Banco se ha reunido hoy con objeto de tomar acuerdo sobre un préstamo de 20 millones de reales pedidos por el señor ministro de Hacienda. Créese que se accederá á los deseos de este.

El lunes ó miércoles á mas tardar, pues el martes no hay sesion, se leerá en el Congreso el dictámen sobre el proyecto de autorizaciones.—C. de C.

Roma 6 de mayo:

Ya sabe V. que por acá y en elevadas regiones la guerra es mirada no solo con tranquilidad, sino hasta con cierta confianza que sorprende á los extranjeros. Y es que la Santa Sede confía en la Providencia, mas de lo que Florencia confía en la fuerza de las armas y en los auxilios de la revolucion. Por una y otra parte se llega por distintos caminos á comprender la necesidad de acabar con una situacion insoportable. Roma, aun con su empréstito actual, no podria sobrellevar dos años mas el peso de la deuda con que la ha dejado gravada el nuevo reino de Italia, pues por sí sola tiene que cargar casi con treinta millones de francos anualmente por intereses. En cuanto al reino de Italia la perspectiva de la banca rota le induce á la guerra, y en vez de desarmar, como hubiera podido hacerlo sin peligro de seis años acá, encuentra mas fácil ó mas glorioso jugar el todo por el todo, gastando cuatrocientos ó quinientos millones de francos para esta campaña decisiva. Esto nos recuerda la ocurrencia de aquel personaje de comedia que para evitar la lluvia se arroja al río.

Los jóvenes patriotas romanos, como en 1848 y 1859, están entusiasmados por la guerra, y con pasaporte ó sin él se marchan al norte de Italia, para alistarse en los cuerpos franceses. Entre ellos figuran algunos nobles. En conjunto, son unos ciento cincuenta jóvenes. El gobierno pontificio los compadece, pero prefiere tenerlos fuera. Todo lo que les pide, es que, mientras estén en Roma, se abstengan de manifestaciones contrarias á la neutralidad de los Estados Pontificios.

Dícese que en virtud de esta misma neutralidad, el gobierno se niega á autorizar el paso de las tropas procedentes de Napoles: asegúrase que el general Montebello pedia que pudiesen pasar por el camino de hierro sin detenerse. Sin embargo, hay una solucion de continuidad hácia la frontera de Toscana, y las tropas italianas hubieran debido apearse y pasar por el interior de las poblaciones. Esto ha parecido arriesgado para la tranquilidad, y por lo mismo inadmisibile. Por otra parte se sabia que al pasar por esta ciudad hubieran dado margen á grupos y demostraciones políticas.

El conde de Sartiges habia recibido otra comision no menos delicada; ofreció al cardenal Antonelli aumentar el ejército de ocupacion en vista de las circunstancias; pero el secretario de Estado contestó que Roma se creía bastante protegida por la bandera francesa, y que el número de los soldados era una cuestion secundaria, cuya oportunidad dejaba al juicio de la Francia. De este modo evitó manifestar su aquiescencia, ni aun indirecta, al convenio de 13 de setiembre sobre la ocupacion; y si el gobierno francés cree que debe aumentar el ejército que tiene en Roma, para mejor atender á las necesidades de la guerra, nadie podrá decir que el gobierno pontificio lo haya pedido.

Por lo demás, la próroga de la ocupacion está en la indole de las cosas; y ya, en la embajada de Francia, se trata de trasformar la division de ocupacion en division de observacion.

Ni Garibaldi podrá quejarse, puesto que se tratará de asegurar su retaguardia y de contener las provincias napolitanas donde se temen insurrecciones borbónicas. En caso necesario se trata de enviar á Nápoles un ejército de treinta mil franceses. A lo menos así se dice con mucha insistencia. La plaza de Civitavecchia servirá en breve de cuartel general. Hace ya mas de seis años que los franceses han fortificado y armado dicha plaza, circuyéndola con un muro que la convierte en un campo atrincherado. Entonces se queria que el Papa contribuyese á los gastos, pero contestó que no tenia necesidad alguna de hacer fortificaciones, pues nunca tendrá bastantes tropas para formar un campamento tan considerable. Era evidente que se hacian estas obras previendo una lucha decisiva con el Austria.

La reaparicion de Garibaldi en el teatro de la guerra ha causado aquí, mas que en otras partes, profunda sensacion, pues no puede olvidarse que cuando ocurrieron los sucesos de Aspromonte, su grito de guerra era: Roma ó la muerte. ¿Ha renunciado á este lema? Es regular que no, como tampoco han renunciado á ello los revolucionarios florentinos que en el Parlamento han otorgado poderes ilimitados al gobierno para la guerra, y tradujeron su entusiasmo en gritos de Viva Roma, dados en las tribunas públicas y en las calles.

El Czar ha contestado á la felicitacion del Papa por haberse librado del atentado reciente; mas por esto no se cree que se renueven las relaciones diplomáticas. El sistema de persecucion contra los católicos ha avanzado ya mucho, y no es fácil que se detenga sino ante alguna catástrofe.

*Per todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.*

*Noticia de los fallecidos el dia 13 de mayo de 1866.*

Casados	»	Viudos	»	Solteros	4	Niños	4	Abortos	1
Casadas	1	Viudas	1	Solteras	»	Niñas	4		
Nacidos:		Varones		13	Hembras		12		

## SOCIEDAD CATALANA GENERAL DE CRÉDITO.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en vista de las difíciles circunstancias que atravesamos, se ha visto obligada á acordar la suspension interina de los pagos.

La adopcion de esta medida trascendental no reconoce por causa la falta de medios con que satisfacer el total importe de sus obligaciones pendientes, supuesto que el activo de la Sociedad excede notablemente de su pasivo, aun teniendo en cuenta la depreciacion de los valores en la plaza, sino que dicho acuerdo ha sido tomado por la imposibilidad de realizar oportunamente sus valores en cartera, ni de levantar fondos sobre ellos para atender al pago corriente de aquellas obligaciones.

En consecuencia y á tenor de lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, ha acordado tambien la Junta de Gobierno, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el dia 16 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el salon de lectura de la Casa Lonja, al efecto de resolver lo que corresponda en vista del estado actual de la Sociedad.

Los accionistas con derecho á asistencia podrán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañia durante los dias 14, 15 y 16 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Barcelona 13 de mayo de 1866.—Por la Sociedad Catalana General de Crédito, su administrador, J. UBACH.

## COMISION DIRECTIVA DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO.

El dia 19 del corriente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar la quinta de las conferencias agrícolas que el Instituto se propone celebrar este año, continuando la discusion sobre el tema siguiente:

«Influencia de las selvas y bosques sobre la vegetacion y la atmósfera.»

«Estado de nuestros bosques y montes y su repoblacion como medida necesaria, no solo respecto á sus utilidades y rendimientos, sino tambien en cuanto á los beneficios que con ello han de reportar las tierras cultivadas.»

«Su conveniencia como base de la estabilidad y desarrollo familiar.»

Lo que se hace público, para que llegue á conocimiento de los señores socios que deseen asistir.

Barcelona 13 de mayo de 1866.—El vocal-secretario, Andrés de Ferran.

## Anuncios judiciales.

Queda señalado el dia treinta del actual, á las diez de su mañana en la sala de audiencias de este juzgado para el remate de las cepas útil dominio y demas de echos de una pieza de tierra plantada de viña, de cabida diez y seis jornales de cavar, sita en el término de San Estéban Sasroviras, de pertenencias de la heredad Mas y Abat, embargada á Ramon Llopert, y retasada en trescientos treinta y siete escudos, quinientas milésimas. Por tanto quien quiera hacer postura á dicha finca acuda al despacho del suscrito escribano, donde se enterará del estado de los autos. San Feliu de Llobregat tres de mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—José María Molina, escribano.

## Anuncios oficiales.

**Canal de Urgel.**—La Junta Directiva administrativa de esta Sociedad arrendará por términos, mediante subastas á campana, el cánon que debe percibir sobre la cosecha de cereales del presente año, bajo las condiciones y en los dias, local y forma expresados en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en los puntos siguientes: Barcelona y Tárrega, oficinas de la Compañia; Lérida, casa habitacion de don Francisco María Martorell; comarca regable, en las Alcaldias de todos los distritos municipales que abraza. Barcelona 12 de mayo de 1866.—Por el Canal de Urgel y por el director delegado, el de turno, A. Giberga.

**Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais.**—Esta Corporacion celebrará sesion ordinaria el lunes 14 del actual, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del reglamento. Barcelona 13 de mayo de 1866.—El director, Martin de Foronda y Viedma.—El socio secretario 2.º, José Mestre Cabañes.

**Caja de ahorros de Mataró.**—Ha ingresado en este dia la cantidad de 1.130 rs. procedentes de 10 imposiciones, siendo 1 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 320 rs. vn. á petición de 1 interesado. Mataró 13 de mayo de 1866.—El director de turno, José Garcia Oliver.

**Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.**—Han ingresado con la fecha de este dia 89.161 rs. procedentes de 181 imposiciones, siendo 51 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 98.697 rs., 10 cént., á petición de 151 interesados. Barcelona 13 de mayo de 1866.—El director de turno, Marqués de Alós.

**Monte-pío barcelonés.**—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará el dia 24 del corriente. Barcelona 12 de mayo de 1866.—El director de turno, Nicolás Tous y Solar.

**Ferreteria Casatana.**—De conformidad y para los efectos del art. 21 de la ley sobre sociedades mineras y 7.º del reglamento de esta Sociedad, se requiere por primera vez á los señores accionistas que no hayan satisfecho el total importe del dividendo de 20 duros por accion, acordado en junta general de 19 de marzo de 1863, para que se sirvan hacerlo efectivo en los quince dias siguientes al de la fecha, en la caja social en la casa de D. Santiago Serra, Riera de San Juan, n.º 8 piso principal, todos los dias no festivos, de diez á doce de la mañana. Barcelona 11 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., el secretario, Ramon Busquets.

**Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.**—La Direccion autorizada por el Consejo de administracion ha acordado proceder á la venta en subasta pública de siete casas á toda altura, sitas en las calles de la Diputacion y Consejo del Ensanche de esta ciudad, y seis de las llamadas á la inglesa construidas en el pasaje abierto en la manzana 30 L/M 31 entre dichas dos calles y las de Llauria y Claris; cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad (plaza de Medinaceli, n. 1), en los dias y horas señalados en el pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en la secretaria general de la misma, así como las titulaciones y planos; facilitándose además todas las noticias y aclaraciones convenientes. Barcelona 9 de mayo de 1866.—Por la Sociedad de Crédito y Fomento de Barcelona.—Su secretario general, Eduardo de Cruyhes. 3

**Instituto médico de Barcelona.**—El dia 15 celebrará sesión la Seccion especial Oftalmológica.—El dia 16 la Patológica Escolar.—El 19 la Academia Escolar. Dichos actos principiaron á las ocho de la noche. Barcelona 13 de mayo de 1866.—El secretario de gobierno, Bartolomé Robert. 9

**Teneria Barcelonesa.**—De conformidad con los artículos 29 de los Estatutos y 20 del Reglamento, se avisa á los señores accionistas que desde el 12 del actual estará de manifiesto en el despacho de esta Sociedad, calle Traspalacio, n. 1, el balance anual de las operaciones que han concluido en 30 de abril próximo pasado. Para la aprobacion del mismo se convoca á junta general ordinaria que tendrá lugar á las once y media de la mañana del domingo 27 de los corrientes, pudiendo acudir á los ocho dias anteriores á ella á recoger las papeletas de entrada prevenidas por reglamento. Barcelona 7 de mayo de 1866.—P. A. de la J. de G., el vocal-secretario, P. Pomés y Bordas. 2

### Parte religiosa.

En la iglesia de la Merced predicará esta noche en la funcion del mes de María, el Rdo. D. Valentin Freixas Pbro.

La Ilre. y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, en San Felipe Neri, practicará hoy lunes, á las siete de la tarde, los ejercicios de instituto y predicará «De la Ascension del Señor,» el Rdo. don Marcos Fornell, Pbro.

## D. JOSÉ ESPLUGAS Y DOU,

falleció el 1.º del corriente. (E. P. D.)

✠ Su madre, sobrino, hermano político, tios y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de la Merced el miércoles próximo, á las diez de la mañana. Despues del oficio las misas y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE PASAN ESQUELAS.



## DON MARIANO RODRIGUEZ PALMER

FALLECIÓ EN LA VILLA DE GRACIA EL 2 DEL CORRIENTE.

(Q. E. P. D.)

Los hermanos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida suplicándoles se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres, que en sufragio de su alma se celebrarán el jueves 17 del corriente en la Santa Iglesia Catedral á las diez de la mañana.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se pasan invitaciones.

### Parte económica.

El que haya encontrado un brazalete diamantes rosas que se perdió ayer desde el pasaje Bacardi hasta frente el Teatro Principal y se sirva devolverlo en la calle de la Princesa, número 12, piso 3.º de-recha, se le darán mas señas y diez y seis duros de gratificacion. 9

**PIANOS.** Los hay de lance desde 40 duros hasta 125. Además hay de nuevos de los mejores que se conocen, para vender y alquilar, Rambla de Estudios, n. 6. 12

POLVOS  
Y PILDORAS  
24 rs. la caja.

# JAQUECAS Y NEBRALGIAS

POLVOS  
Y PILDORAS  
14 rs. la 1/2 caja.

## LA PAULLINIA FOURNIER

Ha adquirido desde 1840 una reputación justamente merecida, para la cura de las **NEBRALGIAS**, las **GASTRALGIAS** y sobre todo las **JAQUECAS**, cuyos accesos más violentos desaparecen en algunos minutos; contra los **REUMATISMOS**, **CATARROS VESICULARES**, **PULMONARES**, la **GOTA**, la **CONTRACCIÓN DOLOROSA**, los **ZUMBIDOS**, la **PÉRDIDA DE MEMORIA**, la **DIARREA ATÓNICA**, el estreñimiento tenaz: corta instantáneamente la **DIARREA** precursora del **COLERA**.

Los señores profesores de la facultad de medicina de París: **Trousseau Grisolles, Cruveilhier, Euguier, Monod, Barthez**, etc., han dado testimonio de sus felices resultados.

« LA PAULLINIA-FOURNIER es el remedio que mejor éxito ha obtenido en el tratamiento de las *Jaquecas*. **TROUSSEAU**, profesor de la facultad de París. »

« En las *Jaquecas*, la PAULLINIA-FOUR-

**E. FOURNIER, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en PARÍS.**

En Barcelona, Sres. D. Tomás Padró y D. Ramon Cuyás.

NIER nos ha dado resultados muy ventajosos, que ningún otro medicamento nos había suministrado en grado igual. » **D<sup>r</sup> GRISOLLE**, profesor de la facultad de París. »

« Habiéndose agotado mi provisión de PAULLINIA-FOURNIER, he recurrido á otras preparaciones del mismo nombre, y debo confesar que no he obtenido ninguno de los buenos efectos que me había dado el primero. » **LECŒUR**,

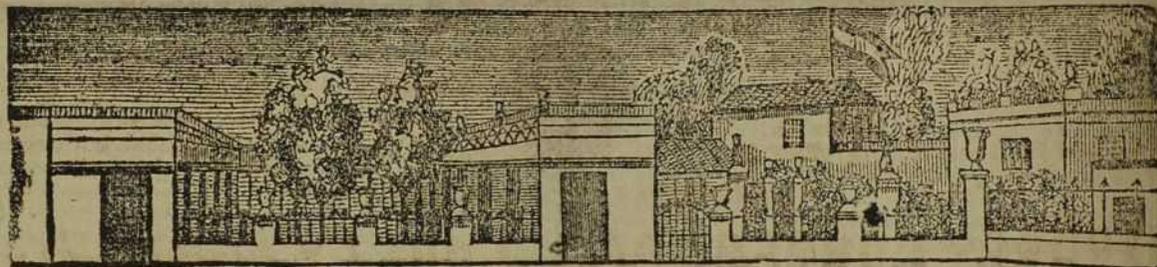
profesor de terapéutica. »

**AVISO ESENCIAL.** — El tribunal Imperial de París acaba de confirmar la sentencia del tribunal de Comercio de esta capital, condenando á daños y perjuicios respecto á mí, á un falsificador, por concurrencia desleal.

**N. B.** — Precaverse mucho contra la falsificación que se vende bajo el mismo nombre, la guarana, droga astringente á veces peligrosa.

Exijase siempre el nombre y la firma del inventor.

## CASA DE SALUD QUINTA DEL REY,



ESTABLECIDA EN LA HABANA (ISLA DE CUBA).

**Director:** D. RAMON VILA, profesor en medicina y cirugía.

**Vice-director:** D. EUGENIO DE GRAU, médico mayor del cuerpo de Sanidad militar de la armada.

Situada esta casa estramuros de la Habana, en un punto pintoresco y de fácil comunicación, carece del desagradable aspecto que generalmente caracteriza á semejantes establecimientos. Su vasto recinto está circundado de un enverjado de hierro, jardines magníficos que contienen fuentes con caprichosos juegos de aguas rodean todas las habitaciones proporcionándolas aire balsámico y vistas deliciosas que contribuyen al consuelo de los enfermos que las ocupan. Además hay para solaz de los convalecientes un suntuoso parque adornado con estatuas y jarrones de mármol, y un pequeño bosque que encierra una gran pajarera, cuyas aves con sus alegres cantos llenan de placer sus ánimos abatidos. Estas condiciones, reunidas á fuerza de tiempo y de grandes desembolsos, han hecho que este establecimiento parezca mejor una Quinta de recreo que un asilo de enfermos.

La asistencia es muy esmerada, sobrando los recursos para tratar todas las enfermedades con arreglo á los adelantos más modernos. Tantas ventajas á precios que están al alcance de todas las fortunas, consistiendo la modestia en el mayor ó menor lujo de las habitaciones, en estar los enfermos solos ó acompañados; pues todos reciben la misma asistencia que tanto ha elevado el crédito de este establecimiento.

No obstante esta indisputable reputación no debe limitarse á esta ciudad; es hacer un servicio darla á conocer á los marinos y pasajeros que salen de la Península, y que tan espuestos están á enfermarse lejos de sus familias. Les recomiendo que á su llegada á esta pasen á visitar mi casa, único medio de conocer la realidad y de quedar más aliso que pueden dejarme los anuncios más pomposos.

—Ramon Vila.

# VENTA DE FINCAS

sitas en Badalona y el Prat de Llobregat.

A voluntad de sus dueños se venden juntas ó separadas las fincas sitas en término de Badalona, San Fausto y Prat de Llobregat, nombradas Hacienda de Canyet ó Torre Codina, tasada en 244.299 rs.; casa Vilaplana, valorada en 690.000 rs.; casa Pejoan, apreciada en 550.000 rs.; casa Bichot, que lo está en 100.000; y casa Janet, tasada en 106.000 rs., y cuatro censos cuyos capitales ascienden á 7357 rs. al tres por ciento, que se reducen al precio de 3678 rs. y 50 cént., ó sea el cincuenta por ciento de su capital, y no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 1.723.977 rs. á que asciende la tasación de dichas fincas.

La doble subasta se celebrará en Madrid en el estudio del notario Dr. D. Mariano García Sauchal, calle de Felipe III, n. 8, cuarto 2.º, y en Barcelona en el de don Mariano Barallat, calle de la Ciudad, n. 1, cuarto principal, en el día 16 de mayo próximo, á las doce de su mañana, de todas las haciendas reunidas, y en su defecto separadamente en los días 17, 18, 19, 23, 24 y 25 del mismo mes, á igual hora y en los mismos locales.

El pliego de condiciones bajo el que se han de verificar estará de manifiesto en ambos estudios, y los títulos de pertenencia en el del citado señor Sauchal todos los días no feriados de diez á dos.

Madrid 12 de abril de 1866.

## Parte comercial.

Bolsin del día 13 de mayo.

Hoy el cambio del consolidado ha sido bastante nominal entre 32'75 y 33, siendo pocas las operaciones.—Las subvenciones de 61'50 á 62.—F. R.

### BOLSA DE MADRID DEL 11 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Cambio al contado.

#### FONDOS PUBLICOS.

Tit. 3 p. o. consolidado.	34-10
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.	34-30 peq.
Tit. 3 p. o. diferido.	31-75
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.	
Amortiz. de 1.ª clase.	
Idem de 2.ª clase.	
Deuda del personal.	

#### ACCIONES DE CARRETERAS, 6 0/0 ANUAL.

Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	
Id. id. de 2000 rs.	
Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	
Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	
Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	
Billetes Hipotecarios del Banco de España.	88-25 d.

#### ACCIONES Y OBLIGACIONES.

Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858.	
Id. Can. Isab II, 80/0 año	
Ob. Estado sub. fer.-car	65-50
Ac. del Banco de España	109-00
Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Ob. id. int. 3 6/0 reemb.	
Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Cambios: Londres á 90 d. f. 48-80 p.—Paris á 8 d. v. 5-04

Albacete 1 b.	
Alicante 1 1/2 d. b.	
Almería 1 b.	
Avila 3/4 b.	
Badajoz 3/4 p. b.	
Barcelona 2 b.	
Bilbao 1 3/4 d. b.	
Burgos 2 d. b.	
Cáceres 1 b.	
Cádiz 3 d.	
Ciudad Real 1 b.	

Córdoba 1 1/4 b.	
Coruña 1/4 b.	
Cuenca 1/2 d. b.	
Gerona 1 b.	
Granada 1 1/2 b.	
Guadalajara 1 b.	
Huelva 1/2 b.	
Jaen 1 b.	
Leon 1/2 b.	
Lérida 1 b.	
Logroño 1 b.	

Lugo 1/4 b.	
Málaga 3/4 b.	
Murcia 1 1/4 b.	
Orense 1/4 d.	
Oviedo 1 1/4 b.	
Palencia 1 b.	
Pamplona 2 b.	
Salamanca 3/4 b.	
S. Sebastian 2 b.	
Santander 2 b.	
Santiago par d.	

Segovia 1/2 d. b.	
Sevilla 1 b.	
Soria par d.	
Tarragona 3/4 b.	
Teruel 1/2 b.	
Toledo 1/2 b.	
Valencia 1 1/4 b.	
Valladolid 1 1/2 d. b.	
Vitoria 2 d. b.	
Zamora 1/2 d. b.	
Zaragoza 1 7/8 b.	

### ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

### LINEA TRASATLANTICA.

#### Salidas de Cádiz

PARA CANARIAS, PUERTO-RICO, LA HABANA, SISAL Y VERAGRUZ.

todos los días 15 y 30 de cada mes, y de Barcelona para dichos puntos, el 24 de mayo; admitiendo carga y pasajeros para el vapor del 30 del mismo; trahordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana á los vapores que salen de allí el 8 y 22 de cada mes.

### LINEA DEL MEDITERRANEO.

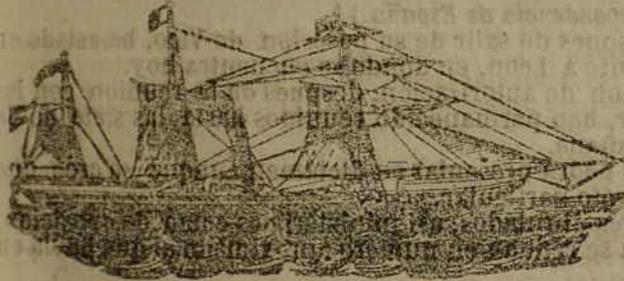
Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes á las tres de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los jueves á las once de la mañana.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado del Palacio.



## LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz y Liverpool

Saldrá el miércoles 16 del corriente á las 10 de la noche, el vapor español **Duero**, su capitán don Alejandro Montalvo; admite cargo y pasajeros. Consignatario, don Pablo María Tintoré y C.<sup>a</sup>, calle de Mendizábal, número 19, bajos. 9

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Vencedor de Africa**, capitán D. R. Lagier; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo. 9

## Para Marsella.

Saldrá el 17 del corriente á las seis de la mañana, el vapor **Bayo**, su capitán D. Florencio Be-launde, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario, D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 14

## Para Argel.

Saldrá el lunes 14 del corriente á las seis de la tarde el nuevo vapor **Joven Pepe**, su capitán don Vicente Sister, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios señores Bohigas Mille y Pinós, pórticos Xifré, núm. 12, bajos. 9

## Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española **Isabel**, capitán Tomasino; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Informarán en la calle Dormitorio de San Francisco n. 6 principal. 9

## Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados del presente la corbeta **Mi-nerva**, capitán don José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 13

## Para Buenos Aires.

Saldrá del 15 al 20 del actual mayo el bergantín español **Eduardo**, capitán don Andrés Portela, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, 13. 13

## Embarcaciones llegadas á este puerto en el día de ayer.

## Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d., laud **Celia**, de 29 t., p. Luis Rodrigo, con 267 cajones tabaco á don Pelegrin Pomés, 12 pipas vino á don Jaime Pujol, 9 id. id. á los señores Nicolau Pujol, 69 sacos arroz y 5 carros salvado á la órden.

De Valencia en 3 d., laud **Silvina**, de 56 t., p. Juan Bautista Martínez, con 211 cajones tabaco á don Pelegrin Pomés, 12 pipas vino á don Salvador Piera y 100 fanegas salvado á la señora viuda de Aviñó.

De Ibiza en 2 d., laud **Isabel**, de 19 t., p. Jaime Marí, en lastre.

De Cárdenas y Cádiz en 67 d., bergantín-goleta **Laureano**, de 130 t., c. don Luis Oliver, en lastre.

De Andraitx en 2 d., laud **Santo Tomás**, de 27 t., p. Juan Pujol, con 250 quintales leña, 200 id. obra de palma y 200 id. corteza de pino á don Tomas Forteza.

De Liverpool y Vigo en 11 d., vapor **Turia**, de 154 t., c. don Juan Duque, con 446 balas algodón á la España Industrial y otros señores, y 18 cascos sardina á don M. Remeu y Casañes.

De Benicarló en 2 d., laud **Jóven Carolina**, de 27 t., p. Ramon Majó, con 2,000 arrobas algarrobas á don Tomas Forteza.

De Valencia en 2 d., laud **Josefina**, de 43 t., p. Pedro Cortes, con 583 carneros á don José Vila, 50 sacos cacao á don Juan Serra.

De Matanzas en 51 d., corbeta **Oswaldo**, de 264 t., c. D. Pelegrin Pujol, con 114 cajas azúcar á los señores Roget, Fonrodona y C.<sup>a</sup>, 52 id. á los señores Font y Riudor, 200 id. id. á D. Juan Oliver, 922 libras cobre á D. José Amell.

De Málaga, Valencia y Tarragona en 30 d., laud **Adolfo**, de 60 t., p. Joaquin Comas, con 1000 l. trigo á la órden.

De Ibiza en 2 d., polacra-goleta **Flor del Mar**, de 46 t., c. D. Miguel Fuells, con 700 qq. algarrobas, 25 id. trapos á la órden.

De Sevilla y escalas en 8 d., vapor **Numancia**, de 215 t., c. D. Juan Fernandez, con 100 sacos sémola á D. Nicolás P. y Castellá, 211 sacos lana á D. P. Bohigas y Ferrer, 18340 duelas á los señores Gusi, hermanos y 4 pasajeros.

De Aguilas y Villanueva en 12 d., laud **Jesus Nazareno**, de 40 t., p. Marcos Linares, con 27 qq. mármol á D. Vicente Estrada, 100 id. corteza de granada á D. Ramon Llort, 340 bultos espartería á D. Antonio Puig, 135 id. id. á D. Vicente Prats.

Además 15 buques de la costa de este Principado, con 715 pipas vino trasbordo y otros efectos.

## Correo de Madrid del 12 de mayo de 1866.

(De la Correspondencia de España.)

El señor don Salustiano Olózaga, despues de salir de su posesion de Vico, ha estado en Palencia y Búrgos, dirigiéndose últimamente á Leon, en donde se encuentra hoy.

—Los individuos que componen la comision de autorizacion, despues de la reunion con los diputados, que terminó á las cinco de ayer, han permanecido reunidos hasta las siete de la noche y volverán á reunirse hoy por la mañana.

Ignórase por lo tanto si mañana mismo pedrá presentar su dictámen aunque se cree que sí. El señor Nocedal presentará de seguro voto particular.

—Ayer han llegado á Madrid varios señores diputados, así ministeriales como de oposicion. Se espera que en la próxima semana quizá se reúnan en numero aproximado al que habia en Madrid al empezarse la legislatura.

—Dice anoche *El Eco del Pais*:

«Parece que hoy se ha ajustado entre el gobierno y el Banco de España una importante operacion.»

—El *Contribuyente* insiste en asegurar que todas las oposiciones están tratando de formar una verdadera coalicion contra el gabinete.

—Anoche regresó de Aranjuez el presidente del Congreso, despues de haber presentado á la sancion de S. M. el proyecto de ley reformando la de imprenta.

—El dictámen leído ayer tarde en el Congreso, autorizando al gobierno para facilitar recursos á las compañías de ferro-carriles dice así:

Primero. Se autoriza al gobierno para facilitar á las compañías de ferro carriles, con calidad de reintegro y bajo las garantías que se espresarán, las sumas que se consideren indispensables, á fin de que cada una de aquellas pueda terminar la línea ó líneas que tuviese en construcción, ó cumplir los compromisos que resultaren de sus respectivas concesiones, siempre que acredítase haber invertido íntegramente en obras y acopios de materiales la suma total á que ascienda su capital en acciones ya realizado.

2.º Queda asimismo facultado el gobierno para permitir que las compañías concesionarias de varias líneas ó secciones de ferro-carril puedan, garantidos que sean los derechos preexistentes, disponer de las sumas depositadas como fianza de sus respectivas concesiones, quedando las obras de sus diversos trayectos afectas y solidariamente responsables al cumplimiento de las condiciones espresadas en sus distintos pliegos de concesion y á lo establecido en el capítulo 5.º de la ley de 13 de junio de 1855.

3.º De igual manera podrá permitirse á las compañías que lo soliciten, percibir mensualmente la subvencion proporcional que les corresponda, conforme á las respectivas leyes de concesion y á las certificaciones de obras que espidiese el ingeniero inspector autorizado al efecto, aun cuando se hubiesen establecido otros plazos de abono en disposiciones anteriores.

4.º Las sumas que se faciliten á las compañías de ferro-carriles con sujecion al artículo 1.º, se entregarán en obligaciones del Estado de las creadas por la ley de 22 de mayo de 1839. En cada caso el Consejo de ministros, despues de comprobar la verdadera situacion de la empresa y de oír al Consejo de Estado en pleno, determinará la cantidad que haya de concederse sin que esta pueda exceder del 50 por 100 del valor nominal de las obligaciones particulares ya creadas, con el interés del 3 por 100 anual, y que no hubiese vendido la compañía, ó de las que aun le reste emitir dentro del maximum marcado en la ley.

En igual proporcion se fijarán las cantidades que hayan de concederse, cuando las obligaciones particulares que deban ser depositadas en garantía de estos ausilios, excedan del 3 por 100 del interés anual.

5.º Siguiendo la regla establecida en el artículo anterior, se consignarán en la Caja general de Depósitos á disposicion del Tesoro, obligaciones particulares de las compañías en número bastante á producir un valor equivalente al que hubiera de facilitar el gobierno en obligaciones del Estado.

Por medio de este depósito y añadiendo otras garantías, si el gobierno las juzgase necesarias, las compañías afianzarán el oportuno reintegro al Tesoro de la cantidad en que ascienda el 7 por 100 al año del capital nominal de las referidas obligaciones del Estado que recibieran, y el completo reembolso del mismo capital nominal en la forma que el art. 6.º determina.

6.º Las obligaciones del Estado que se emitan en virtud de la presente ley, serán necesariamente amortizadas por medio de pagos anuales en un periodo de treinta y tres años contado desde el semestre esclusivo á que corresponda el cupon corriente con que se realiza la emision.

Podrán, sin embargo, las compañías antes de terminar este periodo recoger cuando les convenga una parte ó la totalidad de sus obligaciones particulares consignadas en depósito reintegrando previamente al Tesoro público en obligaciones del Estado ó en efectivo por todo su valor nominal la cantidad que corresponda.

El gobierno en cualquier tiempo podrá exigir nuevas garantías á las empresas si no estimase bastantes las que primero hubieren prestado.

7.º Si alguna compañía careciendo de obligaciones particulares, por haber vendido todas las que la ley le permitiera emitir, tuviese ferro-carriles en construcción ó que debiesen ser enlazados á otras líneas generales, y acreditase la necesidad de un anticipo para terminarlos ó realizar el enlace en un breve plazo, el gobierno podrá concederlo con sujecion á las disposiciones de esta ley, oyendo al Consejo de Estado, y supliendo con las posibles garantías la falta del depósito de dichas obligaciones.

En ningun caso la cantidad que bajo tal concepto se facilite, podrá exceder del 25 por 100 del valor de las obras ejecutadas y materiales acopiados.

8.º Las sumas indemnizadas á las compañías de ferro-carriles por derechos de aduanas del material introducido en el reino y las que se les indemnizen en adelante, mientras no sea conmutada la franquicia de que gozan en los términos que espresa el art. 18 de la ley de 25 de junio de 1864, se considerarán como subvencion adicional para el conjunto de la emision de obligaciones, salvos los derechos existentes.

#### Paris 11 de mayo.

Leemos en la Patria:

«Algunas correspondencias extranjeras hablan de las medidas importantes que se están tomando actualmente en el ministerio de la Guerra en vista de los acontecimientos que pueden surgir, ya en Alemania, ya en las fronteras austro-italianas.

Podemos asegurar que la mayor parte de estas noticias son inexactas ó exageradas.

En caso de acontecimientos militares allende el Rhin y los Alpes, el gobierno solo tomará una disposicion, cual es la de formar dos cuerpos de observacion, uno en las fronteras del Este y otro en el Rhin.

Es probable que el primer cuerpo se compondrá de las cuatro divisiones activas del ejército de Lion, puestas ya en pie de reunion al mando del general conde de Palikao.

El segundo lo formarán naturalmente las tropas del campamento de Chalons cuya reunion debe verificarse á principios del mes de junio.

—Nos escriben de Berlin que la disolucion de la segunda Cámara prusiana y el Real decreto mandando que se proceda á nuevas elecciones se consideran como un indicio de que el gabinete desea que sea una verdad el sistema representativo.

En medio de circunstancias que de dia en dia son mas graves, el conde de Bismark ha creído indispensable reunir nuevamente las Cámaras, y despues de haber dado pruebas de su sincero deseo de reformar el pacto federal con la cooperacion de la representacion nacional, parece esperar que el país corresponderá á esta política con elecciones que tengan un carácter menos desfavorable que las anteriores.

Se someterá á la nueva Cámara un presupuesto en armonía con las circunstancias. La cooperacion de los diputados de la nacion podrá contribuir pues al crédito del gobierno prusiano.

El periodo legislativo de la segunda Cámara iba por otra parte á terminar, y ante el conflicto que se habia alzado entre ella y el gobierno, este no hace mas que usar de su prerogativa constitucional haciendo un nuevo llamamiento á los electores.

—El decreto del rey Victor Manuel mandando la formacion de batallones de voluntarios está concebido en estos términos:

«Se aprueba la formacion de cuerpos de voluntarios para cooperar con el ejército regular.

Se nombra al general Garibaldi comandante de dichos batallones.

Los voluntarios tendrán la bandera nacional y prestarán juramento de fidelidad al Rey y á las leyes del Estado.»

—Escriben de Royan con fecha del 6 de mayo al *Comercio de la Rochela*:

«Esta semana hemos presenciado por decirlo así el preludio de un combate naval ocasionado por la guerra existente entre España y Chile.

Dias pasados se hallaba en la bahia de Verdon la fragata española *Isabel II*, esperando la salida de un vapor chileno con bandera inglesa que se hallaba en Burdeos.

El vapor chileno fondeó el 3 por la mañana en Pauillac, desde donde envió, segun dicen, un cartel de desafio á la fragata española, pero aquella misma noche, aprovechándose de la oscuridad y apagando todas sus luces, salió del puerto, pasando muy cerca de la fragata sin ser visto de los vigías de esta.

La *Isabel II*, informada de esta salida audaz diez horas despues, se dió al mar el 4 á las diez de la noche.»

—Un suplemento de la parte oficial del *Monitor prusiano*, contiene el siguiente documento relativo á la disolucion de la Cámara:

«A consecuencia de la actitud amenazadora que varios gobiernos vecinos han tomado contra la Prusia, se ha manifestado en las relaciones exteriores del país una tirantez que, despues de los esfuerzos mas perseverantes para hacerla cesar, han puesto á V. M. R. en la necesidad de ordenar preparativos considerables en vista de la seguridad del país.

El ministerio respetuosamente infrascrito cree que en estas circunstancias V. M. R. opinará que ha llegado el momento de reunir la representacion del pueblo en rededor del trono bajo la forma de la Dieta general de la monarquía, para tomar las decisiones que correspondan á la situacion del país y dar la espresion legal á la unanimidad que anima al pueblo prusiano cuando se trata de defender la independendencia y la honra del país.

La Cámara actual de los diputados, aun cuando su mayoría probaria su adhesion á la patria ante los peligros que la amenazan, fué elegida sin embargo bajo la influencia de circunstancias distintas de las que hoy deben ejercer una accion determinante sobre los electores.

V. M. R. sentirá la necesidad de conocer y hacer espresar el sentimiento que anima al pueblo prusiano en el momento actual y con relacion á la situacion actual de las cosas.

Creemos por consiguiente deber aconsejar respetuosamente á V. M. que disuelva la Cámara en virtud del artículo 51 de la Constitucion de 31 enero de 1850, para que pueda procederse inmediatamente á nuevas elecciones.

Suplicamos, pues, á V. M. R. se digne firmar el proyecto de decreto adjunto ordenando la disolucion de la Cámara.

Berlin 9 de mayo de 1866.

El ministerio: Conde de Bismark-Schoenhausen, de Bodelschwing, de Roon, conde de Czenplitz, de Muhler, conde de Lippe, de Selchow, conde de Eulenburg.»

—El Consejo federal de Suiza ha decidido que en caso de romperse las hostilidades entre Austria é Italia se envíe inmediatamente un cuerpo de observacion al valle de Munster y al Puschalav (Grisones) para impedir que los austriacos ó los italianos se apoderen del territorio suizo para un golpe dirigido desde Italia contra el Tirol ó desde el Tirol contra Italia. El cuartel general de este cuerpo de observacion se establecerá en Engadina.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Brescia 9 de mayo*.—Escriben de Venecia anunciando la llegada á aquel puerto de la fragata *Lucia* con tropas.

Han llegado á Verona el príncipe de Lichtenstein y el archiduque Ernesto.»

«*Florenca 9 de mayo.*—La *Italia* asegura que el Rey partirá el 15 de mayo para Placencia.

El mismo periódico dice que mañana se abrirán oficialmente las oficinas para los alistamientos de voluntarios.»

«*Dresde 9 de mayo.*—El *Diario de Dresde* ha recibido de Francfort el telegrama siguiente:

«La proposición de la Sajonia ha sido aprobada por diez votos.

Han votado para que pasara á una comision la Prusia, el Mecklemburgo, la Hesse-Electoral, la 15.<sup>a</sup> y la 17.<sup>a</sup> curia.

El Luxemburgo se ha abstenido de votar.»

«*Berlin 9 de mayo.*—A las nueve de la noche de ayer se dió una serenata delante del palacio de M. de Bismark. Se habian reunido mas de dos mil personas que gritaron con entusiasmo ¡*Viva Bismark!*»

El presidente del Consejo dió las [gracias á la multitud en una corta alocucion en que dijo:

«Creo que todos estamos dispuestos á morir con alegría por el Rey y por la patria, ya sea en las calles, ya en el campo de batalla. Nuestros sentimientos comunes encuentran su mejor expresion en el grito de ¡*Viva el Rey!*»

La ovacion terminó con el grito seis veces repetido de ¡*Viva el Rey!* y el himno nacional.»

«*Berlin 9 de mayo.*—La *Gaceta de la Cruz* dice que el discurso del Emperador Napoleon en Auxerre debe recordar nuevamente á las potencias alemanas de quien depende la decision final si llega á estallar entre ellas la guerra. No decimos esto, añade el órgano feudal, para que la Prusia abandone una sola de sus legítimas reclamaciones, sino para que las dos potencias examinen formalmente, antes que sea sobrado tarde, si no hay posibilidad alguna de ponerse de acuerdo pacíficamente.»

«*Carlsruhe 10 de mayo.*—En una correspondencia de Viena que publica la *Gaceta de Carlsruhe* se dice que M. de Bismark declaró á M. de Karoly con motivo de la Nota austriaca del 26 de enero concerniente á la cuestion de los Ducados, que la Prusia no aceptará en adelante solucion alguna de la Dieta germánica, sino únicamente de un Parlamento.»

«*Berlin 9 de mayo.*—El *Monitor prusiano*, que se ha repartido hoy mas tarde que otros dias, publica un suplemento que contiene una esposicion del ministro de Estado proponiendo al Rey la disolucion de la Cámara de los diputados y nuevas elecciones destinadas á expresar los sentimientos actuales del pais.

Sigue á esta esposicion un Real decreto, de fecha de hoy, disolviendo la Cámara en virtud del artículo 51 de la Constitucion.»

«*Berlin 9 de mayo.*—La situacion es muy tirante. Han fracasado las tentativas de mediacion directas entre Viena y Berlin á causa de la preponderancia del partido de la guerra en Viena.

La movilizacion completa del ejército prusiano ha sido provocada por las medidas militares de los Estados alemanes.

Las nuevas elecciones para la Cámara de los diputados se verificarán dentro de breve tiempo.»

«*Francfort 9 de mayo.*—La declaracion hecha por la Prusia en la sesion de la Dieta de hoy contiene el pasaje siguiente:

«La proposicion sajona trueca los papeles en la cuestion de los armamentos, porque los han principiado los adversarios de la Prusia. En la actualidad el territorio federal y la Prusia parecen un campamento armado. La Prusia suspenderá gustosa las medidas militares tomadas para su defensa si la Confederacion accede á suspender sus armamentos. Si por el contrario, no se compromete la Confederacion á desarmar ó no se halla en estado de hacerlo, la Prusia se verá obligada á mirar ante todo por su seguridad y por la conservacion de su posicion de gran potencia de Europa.»

«*Amsterdam 9 de mayo.*—El Banco de Holanda ha [elevado el descuento de 6 á 6 1/2 por 100.»

«*Constantinopla 2 de mayo.*—El Sultan ha nombrado presidente del gran consejo á Ruchdi-Baja.

El Virey de Egipto permanecerá tres semanas en Constantinopla. Se preparan algunas fiestas en su obsequio.»

«*Florenca 10 de mayo.*—Todos los periódicos se ocupan del discurso de Auxerre que ha producido aqui profunda impresion.

Es inexacto el rumor de que los austriacos hayan evacuado los distritos situados mas allá del Po.

Anuncian de Venecia que ha sido cerrada la universidad de Padua, y que se dice en el Véneto que la residencia de la lugartenencia va á ser trasladada á Velina.»

«*Florenca 10 de mayo.*—La *Nozione* dice que las potencias no han hecho hasta ahora proposicion alguna para la reunion de un Congreso.»

«*Francfort 10 de mayo.*—Ayer, despues de la sesion, algunos personajes políticos preguntaron al enviado prusiano M. de Savigny si era inminente la guerra, y M. de Savigny respondió que esto dependeria del Austria y probablemente tambien de M. de Beust.»

«*Berlin 10 de mayo.*—La declaracion prusiana hecha ayer en la Dieta termina con estas palabras:

«La Prusia subordinará á las exigencias imperiosas de su propia conservacion sus relaciones con una confederacion de Estados que, en oposicion con los principios supremos, compromete la seguridad de sus miembros en vez de aumentarla.»

«Búcharest 11 de mayo.—La lugartenencia general ha abierto hoy la Cámara de los diputados.

Se dice que el gobierno ha recibido hoy de Constantinopla una carta del gran visir en que dice que si los rumanos insisten en querer un príncipe extranjero, en oposicion al convenio y á la decision de la conferencia, la Puerta deberá emplear la fuerza contra ellos.»

«Londres 11 de mayo.—El pánico aumenta: ha suspendido los pagos otro Banco de Londres. Hay muchos pedidos para retirar las sumas depositadas en otros establecimientos.»

Montpeller 12 de mayo.

Partes telegráficas particulares.

«Berlin 11 de mayo.—La Gaceta de la Cruz dice que con la aprobacion de la proposicion de la Sajonia, la mayoria de la Dieta ha entrado en una senda funesta para la Confederacion. Creemos, añade este periódico, que la Confederacion se acerca á su término.»

«Paris 11 de mayo.—Segun la cuenta semanal del Banco de Francia, ha habido un aumento de 33 millones 200,000 fr. en la cartera, de 2 millones en los anticipos, de 4 millones 600,000 fr. en la cuenta con el Tesoro, y de 4 millones y medio en las cuentas con particulares, y una disminucion de 6 millones 600,000 fr. en la existencia metálica y de 23 millones en la reserva de billetes.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Madrid, sábado, 12 de mayo.

El Congreso ha desechado la proposicion del señor Duran y Bas sobre la descentralizacion administrativa por 89 votos contra 44.

Esta noche se reunirá el Consejo de ministros en Aranjuez bajo la presidencia de S. M.

El jurado ha absuelto á la *Discusion*.

La ciudad de Valparaiso quedó arrasada con el bombardeo del 30 de marzo. Las pérdidas ascienden á 400 millones de reales.

Madrid, sábado, 12 de mayo.

El lunes se leerá el dictámen sobre las autorizaciones. Mañana tendrán una conferencia los ministros con los individuos de la comision con motivo de las variaciones que ésta ha introducido en el proyecto.

El bombardeo de Valparaiso por nuestra escuadra el 31 de marzo causó grandisimos destrozos. La escuadra se trasladará al Callao.

Ha mejorado la Bolsa. Las noticias de Italia son belicosas.

Madrid, domingo, 13 de mayo.

La escuadra salió de Valparaiso para continuar los bombardeos y apoderarse de las Islas Chinchas.

Paris, domingo, 13 de mayo.

El *Diario de Bruselas* publica un telégrama de Viena en el que se asegura que la amenaza de Rusia ha producido ya su efecto en Berlin, y se espera que causará en la política de la Prusia un cambio favorable á la conservacion de la paz.

Liverpool 12 de mayo.

Ventas de ayer 5,000 balas.—Hoy 2000.—Mercado paralizado.—Good middling americano, 14.—Good fair Pernambuco, 15.

Existencias, 890,000 balas.—Descuentos, 10 por 100.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.